311

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

D E C R E T O Nº 11.042 -

QUE RECONOCE EL CREDITO DE ₲.6.79.-A FAVOR DE LA CIA. ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO S.A.-

Form. 29

S.2.Nº...

Asunción, Noviembre 29 de 1945.-

Nº 3217.

VISTOS: la solicitud de la Cía.Argentina de Navegación Dodero S.A. (Exp.M.D.N. Nº2392/45),en que pide el pago de flete de carga transportada en fecha 7 de Julio de 1944, de Asunción a Pto.Pinasco, a bordo de la motonave "Iris",por cuenta del Ministerio de Defensa Nacional; la factura y comprobante respectivos; el informe de la Inspección de los Servicios Administrativos del Ejército; la liquidación Nº382/45 de la Sección Contabilidad del citado Ministerio, y los informes de la Contraloría de Gastos del Anexo I. y de la Contaduría Gral.y Dirección del Tesoro,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Reconócese el crédito de ₲.6.79.-)SEIS GUARANIES CON SETENTA Y NUEVE CENTIMOS, a favor de la Cía.Argentina de Navegación Dodero S.A., en el concepto arriba expresado.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese,publíquese y regístrese.-

M.Ll.